



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO. 2008

RES. H. N° 849-08

Expte. N° 4.289/07

VISTO:

La elevación realizada por la Coordinación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, por la que solicita se afecte a la Prof. Fabiana López, docente de la Escuela de Cs. de la Educación, a desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas: "Comunicación Popular y Alternativa" y "Comunicación Comunitaria e Institucional"; y

CONSIDERANDO:

Que consultada la Prof. López, y la Comisión Directiva de la Escuela a la que pertenece, manifiestan su conformidad de acceder a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 313, aconseja afectar por extensión de funciones a la Prof. Fabiana López a desempeñarse en las asignaturas de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 05 de agosto de 2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Prof. FABIANA LÓPEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a desempeñarse por extensión de sus funciones, en las asignaturas "**Comunicación Popular y Alternativa**" y "**Comunicación Comunitaria e Institucional**", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente nombrada, Escuela de Ciencias de la Educación y Carrera de Cs. de la Comunicación, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad y CUEH.

mjl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORE de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.